Municipalidad de San Alberto
Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com
Capital del Agro
San Alberto – Alto Paraná

RESOLUCION I.M.N° 525/2019

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BRAMANTE S.A., con **RUC N°.80093023-1, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018, PARA EL "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS, APROBACION DE PLANOS MUNICIPALES Y PROYECTO DE INVERSION DE OBRAS".----------**

SAN ALBERTO, 23 DE ABRIL DEL 2019.-

VISTO: LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN PROFESIONAL PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS, APROBACION DE PLANOS MUNICIPALES Y PROYECTO DE INVERSION DE OBRAS, SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2019, PARA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" Y;

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente la firma BRAMANTE S.A. con RUC N° 80093023-1.

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar la oferta de la firma **BRAMANTE S.A. con RUC N° 80093023-1,** y como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales prevista en el PBC, se ha comprobado que los oferente mencionado ha presentado debidamente los mismos;

Que, en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma **BRAMANTE S.A.,** con **RUC N°.80093023-1**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la única oferta y ventajosa para la institución.

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley N° 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia.

POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ALBERTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2019,** PARA LA **"SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS, APROBACION DE PLANOS MUNICIPALES Y PROYECTO DE INVERSION DE OBRAS"** a la firma, **BRAMANTE S.A.,** con **RUC N°.80093023-1**, de la siguiente manera:

LOTES	DESCRIPCION	MONTOS
N° 1	SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS	80.000.000
N° 2	SERVICIO DE PROYECTO DE INVERSION DE OBRAS	80.000.000

Total general lote 1 y 2 es de **Gs. 160.000.000** (Guaraníes Ciento sesenta millones) Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de la Municipalidad de San Alberto como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de los servicios, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ariel Ramírez Ramos
Secretario General

CAPITAL DEL AGRO
SECRETARÍA GENERAL

CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

Abg. Carlos Alberto Ramírez
Intendente Municipal